



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre
veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/326

La constancia dejada por la Secretaría del Despacho referente a que el demandado no reside en el lugar indicado para recibir notificaciones personales, se deja en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b58a23992c0700dcf26d83d373883491a55d3e817fbc412582a327a91a2ce86**

Documento generado en 29/11/2022 12:18:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>